## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN

Dirección General de Personal Docente

Servicio de Gestión Administrativa de Personal Docente

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2022, por la que se nombra la Comisión de valoración de la convocatoria de concesión de comisiones de servicio dirigidas al personal funcionario de carrera docente que imparte las enseñanzas reguladas en la LOE para el curso 2022/2023, convocadas por Resolución de 3 de marzo de 2022 (BOPA 22-III-2022)

# **RESOLUCIÓN**

Por Resolución de 3 de marzo 2022 de la Consejería de Educación, se convocaron las comisiones de servicio para el personal funcionario de carrera docente que imparte las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, para el curso escolar 2022-2023, siendo publicada en el BOPA de 22 de marzo.

La base sexta establece que la Comisión de valoración estará compuesta por una serie de miembros con carácter nominativo y por otros propuestos por los órganos competentes afectados.

Por todo ello, a propuesta de la Dirección General de Personal Docente,

#### **RESUELVO**

Primero.- Nombrar a los siguientes componentes de la Comisión de valoración:

Presidente: D. Miguel Sariego Collada, Director General de Personal Docente, o persona en quien delegue.

#### Vocales:

- D<sup>a</sup>. Elena García Rodríguez, Jefa del Servicio de Gestión Administrativa de Personal Docente.
- D. Miguel Ángel Barón Gorreto, Jefe adjunto del Servicio de Inspección Educativa.

#### GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN

Dirección General de Personal Docente

Servicio de Gestión Administrativa de Personal Docente

- D. José Luís Hernández Martínez, Jefe de Sección de Provisión de Plantillas de Personal Docente.
- Da. Susana Rancaño García, Coordinadora de Administración Educativa con destino en el Área de Relaciones Laborales.
- Da. Esperanza Bobes del Rosal, Coordinadora del área de la Inspección Médica.
- Da. Cristina del Busto Díaz, Jefa del Negociado de Personal.

Secretaria: Da. Carmen Rodríguez Diez, adjunta de Sección de Personal Docente.

Segundo.- Ordenar que se publique esta Resolución en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación del Principado de Asturias, Plaza de España nº 5, Oviedo, y en la página web: <a href="https://www.educastur.es">www.educastur.es</a>.

Oviedo, 28 de abril de 2021 LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

Lydia Espina López

### CONSEJERIA DE EDUCACIÓN

Servicio de Gestión Administrativa de Personal Docente

